



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600021424 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 17 de Marzo del 2024 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Informe si el municipio cuenta con una planta para el tratamiento de asfalto en caso de ser afirmativa, indique precio de la planta, proveedor y ubicación de la misma.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección General de Obra Pública y la Dirección de Recursos Materiales.

La Dirección General de Obra Pública informa lo siguiente:

Hago de su conocimiento que le Municipio cuenta con la Planta de Mezcla Asfáltica en Caliente, que se ubica en la calle Estado de Puebla S/N, Colonia 18 de marzo, en Salamanca, Guanajuato, C.P. 36786.

La Dirección de Recursos Materiales informa lo siguiente:

Del punto numero 1.- El precio de la planta es de \$5,991,400.00

Del punto numero 2.- El proveedor Teselip Tecnologías S.A. de C.V.

Del punto numero 3.- No son atribuciones de la Dirección de Recursos Materiales para la asignación de presupuesto de acuerdo a las atribuciones del artículo 184 del Reglamento de la Estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal Centralizada para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, que a la letra dice:

Artículo 184. La Dirección de Recursos Materiales tiene, además de las atribuciones comunes a los Titulares de área, las siguientes:

- I. Vigilar y supervisar la correcta adquisición, enajenación, arrendamiento y contratación de bienes y servicios;
- II. Vigilar y supervisar el mantenimiento del parque vehicular municipal;
- III. Llevar el control de los combustibles con estricto apego a la normatividad vigente aplicable a la materia;
- IV. Los demás que le señale el presente ordenamiento y otras disposiciones jurídicas vigente.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 22 de Marzo de 2024

LIC. MARLÓN MICHELLE MARTÍNEZ OLIVERA  
SALAMANCA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

